



Amagá, 29 de febrero de 2024

Señor
EDWIN ALFREDO ZAPATA MONTOYA
C.C. 98.602.356
Representante Legal
FERRETERIA EL POTRILLO SAS
NIT. 901.197.632-9
Amagá - Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación propuesta técnico económica proceso **MC-006-2024**, propuesta recibida en la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,

La Administración Municipal, le informa que su propuesta para el proceso del asunto ha cumplido con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y legal y que su propuesta técnica y económica se ajusta a los requerimientos de la alcaldía municipal para llevar a cabo el contrato de suministros **Nº 900.01.01-120 de 2024** con las siguientes especificaciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ - ANTIOQUIA.

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$35.550.759,00)

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Vr unit	Valor Total
1	CEMENTO GRIS (50 KG) PORTLAND TIPO I	SC	\$ 41.800	10	\$ 418.000
2	ARENA DE PEGA	M3	\$ 97.000	8	\$ 776.000
3	ARENA DE REVOQUE	M3	\$ 128.000	7	\$ 896.000
4	ARENA FINA PARA CONCRETOS	M3	\$ 139.000	7	\$ 973.000
5	TRITURADO 3/4"	M3	\$ 128.000	7	\$ 896.000
6	SUBBASE GRANULAR	M3	\$ 93.200	6	\$ 559.200
7	BASE GRANULAR	M3	\$ 128.200	6	\$ 769.200
8	ACERO REFUERZO G-60 FIGURADO	KG	\$ 9.126	3	\$ 27.378
9	ALAMBRE RECOCIDO C 18	KG	\$ 10.300	10	\$ 103.000
10	LARGUERO MADERA COMÚN 4CMX8CMX2.80	UN	\$ 14.040	8	\$ 112.320
11	TABLERO AGLOMERADO MDP (SUPER T) 1.83 X 2.44	UN	\$ 355.000	7	\$ 2.485.000
12	CLAVOS COMUNES 1½ A 3½"	LB	\$ 6.435	5	\$ 32.175
13	ESFERA REFLECTIVA	GAL	\$ 174.900	6	\$ 1.049.400



14	PINTURA ACRILICA EN FRIO	GAL	\$ 122.200	4	\$ 488.800
15	MEZCLA ASFÁLTICA MDC-25 (RODADURA 1" AL 5.6% - INVÍAS)	TON	\$ 392.800	6	\$ 2.356.800
16	PARAL EN ÁNGULO 2"X2"X1/4" Y BRAZO EN ÁNGULO 2"X2"X1/8	UN	\$ 125.800	12	\$ 1.509.600
17	TABLERO LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16- MATERIAL	UN	\$ 267.100	5	\$ 1.335.500
18	REFLECTIVO TIPO IX -ETIQUETA DE IDENTIFICACION	un	\$ 150.400	3	\$ 451.200
19	HERRAJE MH	un	\$ 292.500	3	\$ 877.500
20	MALLA ELECTROSOLDAD D188	un	\$ 207.500	11	\$ 2.282.500
21	ARENILLA	und	\$ 86.900	5	\$ 434.500
22	FIQUE	m2	\$ 2.925	14	\$ 40.950
23	PLASTICOS	m2	\$ 419.000	4	\$ 1.676.000
24	DESMOLDANTE 4k	und	\$ 99.100	5	\$ 495.500
25	PARAL 0.155 A 0.204 X 1.80M AISI 304, CAL 20 E= 3 CM.	und	\$ 314.900	9	\$ 2.834.100
26	CAOLIN	bl	\$ 34.500	16	\$ 552.000
27	TORNILLO DE 7 X 7/16"	und	\$ 75	200	\$ 15.000
28	PERFIL VIGUETAS CAL. 26 DE 2.44M	und	\$ 7.900	15	\$ 118.500
29	PERFIL OMEGA 63 CAL. 26 DE 2,44M	und	\$ 8.500	15	\$ 127.500
30	PLACA STÁNDAR DE DRYWALL RH (1.22*2.44*12.7 M.M (1/2"))	und	\$ 51.200	6	\$ 307.200
31	TORNILLO STANDAR DE 6 X 1"	und	\$ 90	20	\$ 1.800
32	TORNILLO EXTRAPLANO	und	\$ 90	20	\$ 1.800
33	CINTA PAPEL ROLLO X 75ML	m	\$ 14.000	5	\$ 70.000
34	MASILLA ACRÍLICA PARA INTERIORES EN DRYWALL (5GALONES)	und	\$ 72.800	5	\$ 364.000
35	ÁNGULO DE CUELGA PARA CIELO RASO EN DRYWALL	und	\$ 5.400	20	\$ 108.000
36	LIJA DE AGUA 150 SUPER	gln	\$ 2.000	20	\$ 40.000
37	PINTURA VINILO TIPO 1 VINILTEX O EQUIVALENTE	gln	\$ 435.000	6	\$ 2.610.000
38	PINTURA EPOXICA BLANCA	gln	\$ 163.500	6	\$ 981.000
39	CATALIZADOR POLIAMIDICO	gln	\$ 75.800	3	\$ 227.400
40	ESMALTE A BASE DE ACEITES	gln	\$ 89.000	3	\$ 267.000
41	LIJA 200	und	\$ 1.900	8	\$ 15.200
42	MASILLA	Saco	\$ 41.500	5	\$ 207.500
43	LECHADA	KG	\$ 7.200	5	\$ 36.000
44	LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM 2,95	und	\$ 239.000	4	\$ 956.000
45	ANTICORROSIVO SEC, RAPIDO	glm	\$ 86.580	7	\$ 606.060
46	GANCHOS TEJA	UND	\$ 740	40	\$ 29.600
47	TEJA DE ACERO GALVANIZADO STANDING SEAM DE 11/2" CAL. 26.	kg	\$ 208.500	4	\$ 834.000
48	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	Unidad	\$ 132.000	8	\$ 1.056.000
49	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS. PINTUCO	GL	\$ 76.050	6	\$ 456.300
50	ESMALTE A BASE DE ACEITE, RENDIMIENTO 30M2/GL	GL	\$ 90.500	6	\$ 543.000
51	DISOLVENTE PARA PINTURAS A BASE DE ACEITE.	GL	\$ 26.910	4	\$ 107.640



52	CEMENTO BLANCO	BL	\$ 92.400	8	\$ 739.200
53	THINNER BOTELLA EXTRA	und	\$ 5.616	6	\$ 33.696
54	HIDRÓFUGADO DE FACHADAS	und	\$ 43.290	6	\$ 259.740
TOTAL					\$ 35.550.759

- EL proveedor deberá tener en cuenta que el Municipio puede hacer pedidos urgentes los cuales deben ser entregados a la hora siguiente a la respectiva solicitud, y los costos que se generen en razón de la entrega urgente correrán por cuenta del proveedor, pues el proveedor debe manejar inventarios de acuerdo a los bienes ofertados.

PLAZO: SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, a partir de la fecha estimada de inicio en la plataforma del Secop II.

FORMAS DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES** contra entrega del Suministro recibido a entera satisfacción, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado, Factura de cobro debidamente especificada y que cumpla con los requisitos de Ley; el contratista también deberá adjuntar con la factura la constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y cuota de aprendizaje (si aplica), esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO: El municipio tiene quince (15) días hábiles para realizar el pago una vez entregado los documentos en su totalidad en la secretaria de hacienda.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0041 del 20 de enero de 2024 del Rubro 2.1.2.02.01.003.

RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA:

COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y 6 meses mas
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y 6 meses mas



En caso de aceptación de la oferta el contratista se obliga al restablecimiento, reposición o ampliación de la garantía por su valor, cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El incumplimiento de la obligación del **CONTRATISTA** de mantener la suficiencia de la garantía, facultará al **MUNICIPIO DE AMAGÁ** a declarar la caducidad del contrato.

La presente comunicación para todos los efectos hace las veces del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1082 de 2015.

JOHAN SEBASTIAN CALLE URIBE
Secretario de Planeación y obras Públicas
Delegado de Materia de Contratación

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		Febrero 2024
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Febrero 2024
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

